

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**RIVAS-VACIAMADRID****URBANISMO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de julio de 2010, adoptó acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle PP, Sector B, “Cristo de Rivas”, RCM-7-1 y RCM-7-2, del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Rivas-Vaciamadrid.

La resolución de aprobación definitiva pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en plazo de dos meses, o potestativamente, en plazo de un mes, recurso de reposición, ante el Ayuntamiento Pleno, contado el plazo en ambos casos desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Rivas-Vaciamadrid, a 28 de julio de 2010.—El alcalde en funciones (PD 2308/2010, de 23 julio), Pedro del Cura Sánchez.

(02/8.134/10)